

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.069/17

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE ALMERÍA

E D I C T O

D^a. LUISA ESCOBAR RAMÍREZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALMERÍA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 27/2017 a instancia de la parte actora D/D^a. NICOLAE COSMIN MANTZ contra INMEDIA SERVICIO INMEDIATO SL y OSCAR MATEOS DE SEGOVIA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCIÓN de fecha 30/03/17 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

DISPONGO

Que debo declarar y declaro extinguida, con fecha 30 de marzo de 2017, la relación laboral existente entre el trabajador D. NICOLAE COSMIN MANTZ y las mercantiles INMEDIA SERVICIO INMEDIATO SL y OSCAR MATEOS DE SEGOVIA, condenando a las demandadas solidariamente a abonar a la parte actora la cantidad de 4.299,62 euros en concepto de Indemnización por despido calculada desde el inicio de la relación laboral en fecha 14/05/2012 hasta el día de hoy, así como además al pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido el 09/06/2015, que ascienden a la cantidad de 17.491,06 euros.

Todo ello sin perjuicio del resto de pronunciamientos de la Sentencia y Auto de aclaración dictados.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer el Recurso de Reposición, en el plazo de tres días, y ante ese Juzgado.

Así lo pronuncio, mando y firmo la Il^{ta}. Sra. D^a. LOURDES CANTÓN PLAZA, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social nº 2 de Almería, y su provincia.

Y para que sirva de notificación al demandado OSCAR MATEOS DE SEGOVIA actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Almería, a treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, *llegible*.